



DECRETO N° 2942/

LAJA, septiembre 27 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 157, 158, 159, 160, 161.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNANSE** en cometido funcionario a los docentes y monitora que se indica, todos del sistema comunal de educación, quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción el día lunes 27 de septiembre del 2010, con motivo de asistir a seminario "Ecoturismo y Biodiversidad – un viaje hacia la educación para el desarrollo sustentable", a realizarse en dependencias de la Universidad Nacional Andrés Bello:

Sra. Rosa Zapata Jara
Sr. Ladimir Espinoza Cofre
Srta. Laura Piña Burgos
Sr. Víctor Sandoval Cosloski
Sra. Marcela Pérez Lienqueo

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Zapata, Sr. Espinoza, Srta. Piña, Sr. Sandoval, los gastos de pasajes y alimentación, páguese a la Sra. Pérez, viatico correspondiente a un día sin pernoctar y reembolso de pasajes, según procede el cometido funcionario.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/MUB/PLM/AMR/ir# *27/09/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233